

¿Sabes cuánto pagarás por impuestos vehiculares en 2022 en Puebla?

El Ciudadano · 29 de diciembre de 2021

El requisito principal es que los dueños de los vehículos deberán hacer el trámite de manera personal y no tener fotomultas o infracciones



En los primeros días de enero **iniciará el canje obligatorio de placas para los automovilistas y motociclistas** que circulen en el estado de Puebla. Los poblanos que cuenten con un vehículo **tendrán que pagar entre 400 y hasta los mil 200 pesos para realizar este trámite**, sin contar gastos extra como el pago de tenencia o la renovación de la licencia de conducir.

De acuerdo con el Programa General de Canje de Placas de Circulación de los Vehículos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, **el pago incluye los trámites de canje de placas y expedición de tarjeta de circulación, calcomanía de identificación vehicular**, así como la baja de las placas anteriores.

Podría interesarte: Hasta el 30 de junio de 2022 para cumplir la verificación vehicular en Puebla

Los propietarios que estén al corriente con sus contribuciones vehiculares tendrán que costear el canje de placas, con la misma cuota de 2021, es decir, **405 pesos para motocicletas; 495, para vehículos**

particulares; y 730, para remolques.

Además, **la cuota para el canje de placas será de mil 135 pesos para los vehículos de prueba o demostración.**

Para los automóviles destinados de forma exclusiva, como patrullas, bomberos y ambulancias, **el costo será de 965 pesos**, mientras que para **las motocicletas oficiales será de 405 pesos.**

Los propietarios o usuarios de vehículos, inscritos en el Registro Estatal Vehicular del Estado de Puebla **tendrán del 3 de enero al 30 de junio** para cumplir con esta obligación.

Renovación de licencia de conducir

A partir de 2022, los interesados podrán tramitar una licencia de conducir digital. Estas tendrán la misma validez de aquellas que las impresas.

De acuerdo con la iniciativa de **Ley de Ingresos 2022**, los poblanos que quieran contar con una **licencia de conducir provisional**, con una vigencia de **6 meses**, deberán invertir **445 pesos**. La misma cantidad será para su canje y reposición.

Puedes leer: ¡Oficial! Comienza cambio de placas de Puebla en enero de 2022

La expedición de licencias de automovilistas, motociclistas y chóferes particulares, así como su canje de reposición, que incluye la forma física o digital, tendrá un costo que varía de acuerdo a su vigencia:

- **Para 3 años, será de 715 pesos**
- **Para 5 años, será de mil 110 pesos**
- **La licencia permanente tendrá un costo de 2 mil 355 pesos.**

Para los **choferes del servicio mercantil**, con vigencia de **3 años**, el monto será de **mil 360 pesos**.

Los conductores dedicados al **transporte público**, de autobús o taxi, pagarán **mil 775 pesos**, para la que tiene vigencia de **5 años**; así como **295 pesos**, para una vigencia de **6 meses**.

El duplicado, en caso de robo o pérdida se cobrará de la siguiente forma:

Para **automovilistas, motociclistas y chóferes particulares**, con vigencia de **3 o 5 años**, que incluye la forma física o digital, tendrá un costo de **440 pesos**. Para los conductores dedicados al **transporte público**, de autobús o taxi será de **580 pesos**.

La licencia más económica es de 775 pesos para choferes y durará tres años. / Foto: Agencia Enfoque

Reposición de la tarjeta de circulación

La **expedición o reposición** de la tarjeta de circulación para cualquier vehículo particular, así como los destinados a patrullas, bomberos y ambulancias será de **560 pesos**.

La reposición de la **calcomanía de identificación vehicular** tendrá un costo **335 pesos**.

Pago de tenencia

En el caso de los vehículos nuevos, destinados al transporte hasta de 15 pasajeros, y **vehículos usados de 1 a 9 años de modelo de antigüedad**, pagarán hasta el **3 por ciento del valor del vehículo**, siempre que este **no supere los 772 mil pesos**.

Las motocicletas nuevas pagarán el 3 por ciento del valor de la motocicleta, siempre que **no exceda los 323 mil pesos**.

Para los vehículos **con más de 10 años modelo de antigüedad** destinados al servicio particular los pagos serán los siguientes:

- **Motocicletas, 185 pesos**
- **Hasta 4 cilindros, 335 pesos**
- **De 5 y 6 cilindros, 535 pesos**
- **De más de 6 cilindros, 710 pesos**

Para los vehículos con más de 10 años modelo de antigüedad destinados al servicio público los pagos serán los siguientes:

- **Hasta 4 cilindros, 390 pesos**
- **De 5 y 6 cilindros, 610 pesos**
- **De más de 6 cilindros, 710 pesos**

Para evitar aglomeraciones por la pandemia, debes sacar tu cita en línea y asistir 15 minutos antes. / Foto: Agencia Enfoque

¿Cuáles son los requisitos para el canje de placas?

El trámite se hará **con cita previa** en las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Las oficinas **se ubican en Plaza Dorada**. Las citas podrán programarse a través del sitio web <https://citasenlinea.puebla.gob.mx>

1. Acreditar su personalidad ante la autoridad fiscal. El trámite deberá realizarlo el propietario del vehículo. Si se trata de personas morales, el trámite deberá realizarlo su representante

legal. Hay que presentarse con identificación oficial con fotografía y comprobante domiciliario. Además, se pedirá proporcionar un número telefónico y una dirección de correo electrónico.

2. Estar al corriente en el pago de las contribuciones vehiculares.

3. No tener pagos pendientes por infracciones viales o fotomultas.

4. Acreditar la propiedad del vehículo. En el caso de que sean autos extranjeros se tiene que presentar la documentación original y legal para estar en el país.

5. Devolver las placas de circulación que porte actualmente el vehículo. En caso de robo o extravío se presentará original y copia de la Constancia expedida por el Ministerio Público. Las personas morales y las personas físicas con actividad empresarial deberán proporcionar la clave del Registro Federal de Contribuyentes.

6. En los casos de vehículos destinados al uso de servicio mercantil distinto al de taxi, deberán presentar el tarjetón vigente.

7. Realizar el pago de los derechos por los servicios de canje de placas de circulación. **Para el servicio particular 965 pesos, remolques 730 pesos y motocicletas 405 pesos.**

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com